INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ITA- CPS 0013-2026

FECHA: 07 de mayo de 2026

OBJETO CONTRACTUAL: EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

El señor González Ayala Luis Servando, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.776.087, en condiciones como Rector y y como ordenador del gasto del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal con NIT No. 900.152.645-7.

CERTIFICA

Que, en el plan anual de adquisiciones (PAA) vigencia 2026, aprobado por el consejo directivo, se encuentra relacionado con la presente necesidad a suministrar así.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
72101500	MANTENIMIENTO EN GENERAL

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 07 de mayo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodriguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

Yopal, 7 de mayo de 2026

Señora:
KATHERINE DIAZ
La ciudad

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para: adquirir los siguientes materiales y/o servicios para El Instituto Técnico Ambiental San Mateo así:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Mantenimientos correctivos e instalación de sistema operativo y office a computadores compumax de salas de informática	41

Atentamente,

LUIS SERVANDO GONZÁLEZ AYALA
Rector

DIANA CHAPARRO
Secretaria- Tesorería

Recibido:

2

Yopal, 7 de mayo de 2026

Señor:
JUAN CARLOS MARTINEZ
La ciudad

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito solicitarle su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización para: adquirir los siguientes materiales y/o servicios para El Instituto Técnico Ambiental San Mateo así:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Mantenimientos correctivos e instalación de sistema operativo y office a computadores compumax de salas de informática	41

Atentamente,

LUIS SERVANDO GONZÁLEZ AYALA
Rector

DIANA CHAPARRO
Secretaria- Tesorería

JUAN C MARTINEZ

ASESORIAS Y CONSULTORIAS SESAT | RUT: 1090382037-9

3143930137
gerencia@sesat.com
Carrera 18ª #22-25

YOPAL MAYO DE 2026

LICENCIADO:
LUIS CERVANDO GONZALEZ.
RECTOR: INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL.

REFERENCIA: COTIZACION N° 013

ITEM	CANTIDAD	PROCEDIMIENTO A REALIZAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	41	mantenimiento correctivo e instalacion de sistema operativo y office a los computadores compumax de las salas de sistemas del instituto educativo tecnico ambiental san mateo	80.000	3.280.000
			TOTAL:	**3.280.000**

EN ESPERA DE PODER SERVIRLES.

TAENTAMENTE:

KATHERINE DIAZ
C.C: 1.090.928.037 EXPEDIDA EN CUCUTA.

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO YOPAL - CAS
RECIBIDO
8/26

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.090.382.037

NUMERO

DIAZ

APELLIDOS

KATHERINE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1986

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

O- G.S. RH

F SEXO

27-JUN-2005 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2500100-57141571-F-1090382037-20051128 03818 05332B 02 195018342

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 15:24:06
Recibo No. S001058098, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xgbnmNm4hb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : KATHERINE DIAZ
Identificación : CC. - 1090382037
Nit : 1090382037-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 146601
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 18 A N 22 25
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerenciasesat@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143930137
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 18 A N 22 25
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerenciasesat@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: F4322 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Nuestra empresa presta servicios integrales orientados al apoyo y fortalecimiento de organizaciones y clientes finales, incluyendo actividades de consultoría de gestión, mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos, así como la ejecución de instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. Adicionalmente, desarrollamos actividades de comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, garantizando calidad, cumplimiento y atención oportuna a las necesidades de nuestros clientes.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

6

Activo corriente: $45.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $45.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $45.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $45.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $45.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASESORIAS Y CONSULTORIAS SESAT
Matrícula No.: 146602
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NRO. 5 - 07
Barrio : BRR EL PORTAL
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 15:24:06
Recibo No. S001058098, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xgbnmNm4hb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $45.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231884015

(415)7707212489984(8020) 000014123188401 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 3 8 2 0 3 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 8 2 0 3 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ		KATHERINE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 8 5 07 BRR EL PORTAL

42. Correo electrónico: gerenciasesat@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 9 3 0 1 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 2 3 0 7 0 1	9 5 1 1	2 0 2 4 1 1 0 5		4 3 2 2	4 7 5 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 1 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-27 / 08:08:18AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ KATHERINE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DISTRIBUCIONES & SUMINISTROS MARTÍNEZ

NIT: 9.398.776-8 REGIMEN SIMPLIFICADO DIRECCION CARRERA 18ª N° 22 – 23 YOPAL CASANARE
cel: 310 8717381 EMAIL: distrisuministrosmartinez@gmail.com

YOPAL MAYO DE 2026

LICENCIADO:
LUIS CERVANDO GONZALEZ.
RECTOR: INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL.

A CONTINUACION PRESENTAMOS A USTED COTIZACION SOLICITADA A NUESTRA EMPRESA:

ITEM	CANTIDAD	PROCEDIMIENTO A REALIZAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	41	mantenimiento correctivo e instalacion de sistema operativo y office a los computadores compumax de las salas de sistemas	90.000	3.690.000
			TOTAL:	**3.690.000**

EN ESPERA DE UNA PRONTA Y POSITIVA RESPUESTA.

TAENTAMENTE:

JUAN CARLOS MARTINEZ
C.C: 9.398.776 DE
SOGAMOSO.

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO YOPAL - CAS
RECIBIDO 11/ Mayo /2026

10

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.398.776

MARTINEZ
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1974
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
AB+ G.S. RH
M SEXO

21-JUL-1992 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-4600100-43163291-M-0009398776-20071004 00988 07277Q 02 225311855

11

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 16:43:23
Recibo No. S001056827, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dVgUVV7Cd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN CARLOS MARTINEZ
Identificación : CC. - 9398776
Nit : 9398776-8
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 26724
Fecha de matrícula: 05 de enero de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 7 05 CORREGIMIENTO MORICHAL
Barrio : BRR EL PORTAL
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : distrisuministrosmartinez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108717381
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3108717381

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 7 05 CORREGIMIENTO MORICHAL
Barrio : BRR EL PORTAL
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : distrisuministrosmartinez@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4742 G4769

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $45.000.000,00

12

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $45.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $45.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $45.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $8.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS MARTíNEZ
Matrícula No.: 26725
Fecha de Matrícula: 05 de enero de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 5 7 05 CORREGIMIENTO MORICHAL
Barrio : BRR EL PORTAL
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 16:43:23
Recibo No. S001056827, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dVgUVV7Cd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

14

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232204534

(415)7707212489984(8020) 000014123220453 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 9 8 7 7 6	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 9 8 7 7 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ		JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS MARTÍNEZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 7 05

42. Correo electrónico: distrisuministrosmartinez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 7 1 7 3 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 3 0 1 0 9	4 7 6 1	2 0 0 3 0 6 0 4	4 7 4 2	4 7 6 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 4 9 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-28 / 08:50:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 24-04-2026 04:31:07PM

ESTUDIOS PREVIOS ITA- CPS 0013-2026
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Presentación: 13 de mayo de 2026

Objeto contractual: EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

1.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro: 2.2.2.7.1

Nombre Rubro: Mantenimiento -R.MEN

1.1.1 RELACIÓN PLANA ANUAL DE ADQUISISCIONES SI **CODIGO UNSPSC** 72101500

1.2 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

En el municipio de Yopal-Casanare, en las instalaciones del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal.

2. ANALISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.2 define los Fondos de Servicios educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos para la adecuada administración sus ingresos y atender sus gastos funcionamiento e inversión distintos a los de personal. EL INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO, de manera permanente y/o eventual recibe ingresos por diferentes fuentes de recursos: Ingresos Operacionales; Gratuidad; Otras transferencias de Recursos Públicos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, recibió ingresos por concepto de gratuidad el día 25 de marzo de 2026 mediante transferencia según resolución 008289 de 2026 del Ministerio de Educación Nacional. Siendo así, en la actualidad la institución cuenta con esos recursos que son suficientes para atender las necesidades básicas que, para este caso, La institución cuenta con una sala de sistemas dotada con cuarenta y un (41) computadores marca Compumax, los cuales presentan fallas de funcionamiento relacionadas con el sistema operativo, configuraciones de software, bajo rendimiento, errores de inicio y ausencia o mal funcionamiento de las herramientas ofimáticas requeridas para el desarrollo de las actividades académicas. Estas condiciones afectan la disponibilidad de los equipos, disminuyen la productividad de los estudiantes y limitan el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza, aprendizaje y gestión institucional. Por lo anterior, se requiere realizar mantenimiento correctivo a los equipos con el fin de restablecer sus condiciones normales de operación, garantizando su funcionamiento óptimo, estabilidad, seguridad y disponibilidad. Adicionalmente, es necesario efectuar la instalación y configuración del sistema operativo y del paquete Microsoft Office en cada uno de los equipos, asegurando la estandarización de la plataforma tecnológica, la compatibilidad con los aplicativos institucionales y el acceso a las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Se requiere contratar el servicio de mantenimiento correctivo para cuarenta y un (41) computadores marca Compumax ubicados en la sala de sistemas de la institución, que incluya las siguientes actividades. Diagnóstico técnico de cada equipo, Corrección de fallas de software que afecten el rendimiento y funcionamiento de los computadores, Formateo e instalación del sistema operativo en los equipos que lo requieran, instalación, activación y configuración del paquete Microsoft Office conforme a las licencias disponibles de la institución, Instalación de controladores (drivers) y actualizaciones necesarias para garantizar la correcta operación de los equipos. Configuración de parámetros básicos de seguridad y funcionamiento,

Verificación de conectividad de red y acceso a recursos institucionales, Pruebas de funcionamiento y entrega de los equipos en óptimas condiciones operativas. Con la ejecución de estas actividades se busca garantizar la disponibilidad, confiabilidad y adecuado desempeño de los cuarenta y un (41) computadores de la sala de sistemas, contribuyendo al desarrollo eficiente de las actividades académicas y administrativas de la institución. Con lo anterior, es necesario realizar mantenimientos periódicos para cuidar los equipos de sistemas para brindar una buena prestación del servicio académico. Con ello, es necesario contar con el apoyo de una persona Idónea que conozca del tema y cuente con la experiencia necesaria para suplir todas las necesidades de lo anteriormente mencionado. Teniendo en cuanta lo anterior, De acuerdo a la necesidad expuesta, se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica que tenga la capacidad y experiencia cumpliendo con los requisitos mínimos habilitantes para iniciar un proceso contractual, ofreciendo los mejores precios y lo requerido para satisfacer las necesidades aquí planteadas, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno de contratación para suscribir la respectiva orden de prestación de servicios - contrato, EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL. De acuerdo a la necesidad expuesta, para la entidad es conveniente realizar esta contratación para garantizar el cumplimiento de sus objetivos en lo relacionado al normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

3. FUNDAMENTOS LEGALES

De conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, los procedimientos contractuales adelantados con recursos del fondo, si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se rigen por el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos aprobado por el consejo directivo mediante acuerdo. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001. Artículo 13: Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos. Los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos. Para la presente contratación se dispone de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional mediante trasnferencia según resolución 008289 del 25 de marzo de 2026.

4. TIPO DE CONTRATO

A. Contrato de prestación de servicio	X
B. Contrato de compra	
C. Contrato de obra	
D. Contrato de suministro	

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

A. Regimen Especial	X

5. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:
* Incumplimiento en las condiciones contractuales.
* Calidad deficiente del servicio a prestar por parte del contratista.

5.2. PÓLIZAS:
No se hace necesario en razón a la cuantía.

6. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

6.1. OBJETO DEL CONTRATO:
EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.
6.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:
1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE A 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS EN EL INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

6.2. LUGAR DE EJECUCIÓN:
La implementación se hará en las instalaciones de la institución educativa.

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:
El plazo de Ejecución será por 15 días a partir del acta de iniciación del contrato.

6.4. VALOR ESTIMADO		
TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MTE/C	**$**	**3,280,000.00**

6.5. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN
La supervisión del Contrato de prestación de servicios estará a cargo del Rector, GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO, identificado con C.C. N° 6.776.087 quien para efectos del contrato tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que El Contratista cumpla con el objeto contractual. 2) Certificar el cumplimiento del contratista previo análisis de los informes rendidos. 3) Las demás inherentes a la función desempeñada.

6.6. FORMADO DE PAGO
La Institución Educativa pagara al Contratista así: Pago del cien por ciento (100 %) del valor del contrato, previa presentación de pago de seguridad social, radicación de factura o documento equivalente y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, los cuáles serán pagados por la Institución Educativa en el momento del recibo a satisfacción por el rector o supervisor designado.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:

I. REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico:

a. Propuesta técnico-económica
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
c. Certificado de existencia y representación legal. (personas jurídicas).
d. Registro mercantil (personas naturales, si aplica) vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
g. Fotocopia del registro único tributario (RUT) con fecha de impresión actualizada (2026).
g. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, certificado delitos sexuales expedido en el mes de
h. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar

Personas Naturales: afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.

Personas jurídicas: : debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal.

II. FACTOR DE EVALUACION:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será REGLAMENTO 20 SMLMV, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo de la La Institución Educativa.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 13 de mayo de 2026,

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodriguez
Secretaria - Tesorería

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

I.T.AMBIENTAL SAN MATEO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000021**
FECHA : 13 de Mayo de 2026

SEÑOR(a):
LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
RECTOR

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:
FTE FINANCIACION:SGPE SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION
O B J E T O : EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓ N DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADOR ES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR	COSTO
2.2.2.7.1	mantenimiento -r.men	3,280,000.00	0000

LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
Rector

Firma solicitante

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

AVISO DE CONVOCATORIA - ITA- CPS 0013-2026
REGLAMENTO HASTA 20 SMLMV

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, informa a todos los interesados que se ha programado publicar el proceso de selección ITA-00013-2026, de conformidad con el Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Técnico y el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

2. OBJETO

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

2.1. ESPECIFICAIONES TECNICAS

1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE ALOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

3. INFORMACIÓN:

La atención a los interesados en el proceso se prestará en las instalaciones del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, Casanare, Cl 37 12 86 Brrio San Mateo.

4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los documentos se deben presentar en la oficina de la secretaria del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, ubicado en la Cl 37 12 86 Brio San Mateo del Municipio de Yopal - Casanare, o al correo electrónico colsanmat@yahoo.es, el plazo para la presentación de los documentos será hasta el día 19 de mayo de 2026 hora 02:00 pm, y los documentos serán:

* Propuesta técnico-económica
* Copia de la cédula de ciudadanía (personas naturales).
* Certificado cámara de comercio (personas naturales si está obligado).
* Certificado de existencia y representación legal y fotocopia del documento de identidad del representante legal (personas jurídicas).
* Copia RUT.
* Antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.
* Certificación de afiliación y pago al sistema de seguridad social

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será REGLAMENTO 20 SMLMV, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal.

6.PRESUPUESTO OFICIAL:

6.1. VALOR ESTIMADO SON:		
TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MTE/C	**$**	**3,280,000.00**

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP NO.	Fecha CDP	Rubro	Nombre Rubro
0021	13-may-2026	2.2.2.7.1	Mantenimiento -R.MEN

8. CRONOGRAMA DE PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	13 de mayo de 2026,	Área Adm. Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal.
Recepción de Propuestas y demás documentos	13 al 19 de mayo de 2026 hora 02:00 pm	Área Adm. Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal
Cuadro comparativo propuestas y evaluación de requisitos habilitantes	20 de mayo de 2026 hora 8:00 AM	Área Adm. Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal
Elaboración y firma del contrato	20 de amyo de 2026	Área Adm. Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 13 de mayo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró
Gloria Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

IE ITA SAN MATEO NIT.900152645-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000021

FECHA DE EXPEDICION :13 de Mayo de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

RECTOR

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE IE ITA SAN MATEO NIT.900152645-7
VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.2 ADQUISICION DE SERVICIOS
.7 MANTENIMIENTO
.1 mantenimiento -r.men

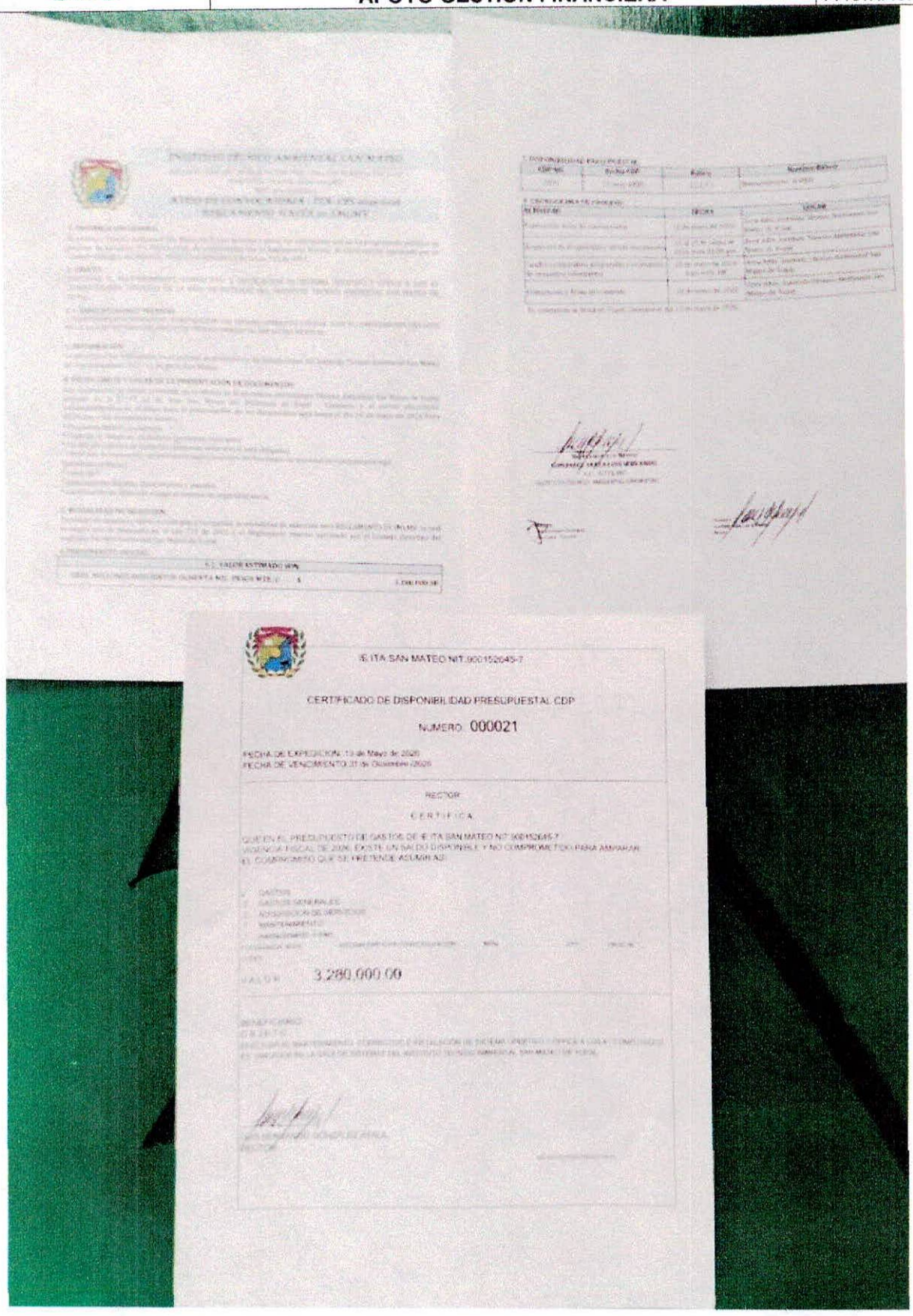
FTE FINANCIA: SGPE SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION BPIN: CPT: PROD: 00
CCPET:

V A L O R : 3,280,000.00

BENEFICIARIO:
O B J E T O :
EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADOR ES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
RECTOR

Elab: SORA SORAIDA ROBLES GARCES



I.E. ITA SAN MATEO NIT.900152045-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO 000021

RECTOR

C E R T I F I C A

3.280.000.00

ASESORIAS Y CONSULTORIAS SESAT | RUT: 1090382037-9

3143930137
gerencia@sesat.com
Carrera 18ª #22-25

YOPAL MAYO DE 2026

LICENCIADO:
LUIS CERVANDO GONZALEZ.
RECTOR: INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL.

REFERENCIA: COTIZACION N° 013

ITEM	CANTIDAD	PROCEDIMIENTO A REALIZAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	41	mantenimiento correctivo e instalacion de sistema operativo y office a los computadores compumax de las salas de sistemas del instituto educativo tecnico ambiental san mateo	80.000	3.280.000
			TOTAL:	**3.280.000**

EN ESPERA DE PODER SERVIRLES.

TAENTAMENTE:

KATHERINE DIAZ
C.C: 1.090.928.037 EXPEDIDA EN CUCUTA.

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO YOPAL - CAS
RECIBIDO
15/05/2026
8:37 a

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.090.382.037

NUMERO

DIAZ

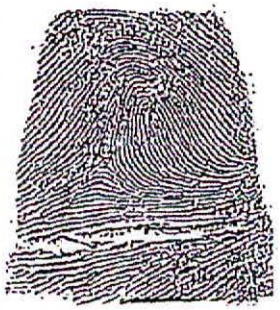
APELLIDOS

KATHERINE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1986

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	O-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUN-2005 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2500100-57141571-F-1090382037-20051128 0381805332B 02 195018342

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 15:24:06
Recibo No. S001058098, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xgbnmNm4hb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : KATHERINE DIAZ
Identificación : CC. - 1090382037
Nit : 1090382037-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 146601
Fecha de matrícula: 24 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 18 A N 22 25
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerenciasesat@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143930137
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 18 A N 22 25
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerenciasesat@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: F4322 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Nuestra empresa presta servicios integrales orientados al apoyo y fortalecimiento de organizaciones y clientes finales, incluyendo actividades de consultoría de gestión, mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos, así como la ejecución de instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado. Adicionalmente, desarrollamos actividades de comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, garantizando calidad, cumplimiento y atención oportuna a las necesidades de nuestros clientes.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

27

Activo corriente: $45.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $45.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $45.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $45.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $45.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASESORIAS Y CONSULTORIAS SESAT
Matrícula No.: 146602
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NRO. 5 - 07
Barrio : BRR EL PORTAL
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 15:24:06
Recibo No. S001058098, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xgbnmNm4hb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $45.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231884015

(415)7707212489984(8020) 000014123188401 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 3 8 2 0 3 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 3 8 2 0 3 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ		KATHERINE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 8 5 07 BRR EL PORTAL

42. Correo electrónico: gerenciasesat@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 9 3 0 1 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 3 0 7 0 1	9 5 1 1	2 0 2 4 1 1 0 5		4 3 2 2	4 7 5 2	2 4 1 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-27 / 08:08:18AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ KATHERINE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-05-2026 07:41:49AM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295388950

PIB
07:36:01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090382037.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 07:37:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090382037
Código de Verificación	1090382037260506073705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:39:13 AM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1090382037**

Apellidos y Nombres: **DIAZ KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 07:42:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1090382037** y Nombre: **KATHERINE DIAZ .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139600648** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

34

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:00:10 horas del 07/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090382037,** Apellidos y Nombres **DIAZ KATHERINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **técnico ambiental**, con NIT **900152645-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090382037 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2026 07:40 AM

Código Verificación: **27Y5F3GPBL**

Válida hasta: **04/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090382037
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			KATHERINE DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLL 8 27-40	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			4644269457	TIPO DE PLANILLA:			E-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/03/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996178092

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900		$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 121.900	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 121.900
SUBTOTALES:									**$ 121.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 121.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1090382037	DIAZ KATHERINE	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	109038203	$ 121.900	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 621.000

Planilla Pagada

Certificación
Bancaria

Lunes, 13 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KATHERINE DIAZ
identificado(a) con CC 1090382037, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	36300002857	2022-07-11	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DISTRIBUCIONES & SUMINISTROS MARTÍNEZ

NIT: 9.398.776-8 REGIMEN SIMPLIFICADO DIRECCION CARRERA 18ª N° 22 – 23 YOPAL CASANARE
cel: 310 8717381 EMAIL: distrisuministrosmartinez@gmail.com

YOPAL MAYO DE 2026

LICENCIADO:
LUIS CERVANDO GONZALEZ.
RECTOR: INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL.

A CONTINUACION PRESENTAMOS A USTED COTIZACION SOLICITADA A NUESTRA EMPRESA:

ITEM	CANTIDAD	PROCEDIMIENTO A REALIZAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	41	mantenimiento correctivo e instalacion de sistema operativo y office a los computadores compumax de las salas de sistemas	90.000	3.690.000
			TOTAL:	**3.690.000**

EN ESPERA DE UNA PRONTA Y POSITIVA RESPUESTA.

TAENTAMENTE:

JUAN CARLOS MARTINEZ
C.C: 9.398.776 DE
SOGAMOSO.

INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO YOPAL - CAS
RECIBIDO
19/05/26

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.398.776

MARTINEZ
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1974
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
AB+ G.S. RH
M SEXO

21-JUL-1992 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-4600100-43163291-M-0009398776-20071004 00988 07277Q 02 2253118555

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 16:43:23
Recibo No. S001056827, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dVgUVV7Cd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN CARLOS MARTINEZ
Identificación : CC. - 9398776
Nit : 9398776-8
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 26724
Fecha de matrícula: 05 de enero de 2001
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 7 05 CORREGIMIENTO MORICHAL
Barrio : BRR EL PORTAL
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : distrisuministrosmartinez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108717381
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3108717381

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 7 05 CORREGIMIENTO MORICHAL
Barrio : BRR EL PORTAL
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : distrisuministrosmartinez@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4742 G4769

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $45.000.000,00

41

CÁMARA DE COMERCIO CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 16:43:23
Recibo No. S001056827, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dVgUVV7Cd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo no corriente: $0,00
Activo total: $45.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $45.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $45.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $8.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS MARTÍNEZ
Matrícula No.: 26725
Fecha de Matrícula: 05 de enero de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 5 7 05 CORREGIMIENTO MORICHAL
Barrio : BRR EL PORTAL
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

42

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 16:43:23
Recibo No. S001056827, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dVgUVV7Cd5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

43

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232204534

(415)7707212489984(8020) 000014123220453 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 9 8 7 7 6	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9398776	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ		JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS MARTÍNEZ	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 7 05

42. Correo electrónico: distrisuministrosmartinez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 7 1 7 3 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 3 0 1 0 9	4 7 6 1	2 0 0 3 0 6 0 4	4 7 4 2	4 7 6 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-28 / 08:50:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-04-2026 04:31:07PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836 NIT: 900.152.645-7

ANEXO: COMPARACIÓN DE PROPUESTAS
ITA- CPS-0013-2026

FECHA Y HORA: 20 de mayo de 2026

OBJETO CONTRACTUAL: EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

A continuación realcionamos el valor total de las propuestas presentadas:

OFERENTE No. 1:	**DETALLE**
NOMBRE:	DIAZ KATHERINE
VALOR:	$ 3,280,000.00
FECHA:	15 de mayo de 2026

OFERENTE No. 2:	**DETALLE**
NOMBRE:	MARTINEZ JUAN CARLOS
VALOR:	$ 3,690,000.00
FECHA:	19 de mayo de 2026

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 20 de mayo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodriguez
Secretaria - Tesorería

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - ACTA DE CIERRA -ITA - CPS 0013 -2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Yopal - Casanare el día veinte (20) del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), siendo las 08:00 a.m se reunieron en la oficina de rectoría las siguientes personas en representación del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, el señor González Ayala Luis Servando RECTOR, miembros administrativos, comité asesor y evaluador, con el propósito de dejar constancia de la presentación de ofertas dentro del termino establecido de acuerdo a la convocatoria y cierre del proceso arriba mencionado.

2. OBJETO

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO Y OFFICE ALOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

3. OFERENTES

Se procede a dejar constancia de la presentación de 02 ofertas, de la cual se registra las siguientes;

OFERENTE No 1	
Razón Social/Nombre	DIAZ KATHERINE
Representante Legal	DIAZ KATHERINE
Fecha Presentación Propuesta	15 de mayo de 2026
Hora Presentación Propuesta	08:35 a. m.

OFERENTE No 2	
Razón Social/Nombre	MARTINEZ JUAN CARLOS
Representante Legal	MARTINEZ JUAN CARLOS
Fecha Presentación Propuesta	19 de mayo de 2026
Hora Presentación Propuesta	08:55 a. m.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 20 de mayo de 2026.

Y se da por terminada la presente y se cierra, siendo las 09:45 a.m. En constancia de lo anterior se suscribe por quienes en ella intervinieron.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodriguez
Secretaria - Tesoreria

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
ITA- CPS-0013-2026

SEÑORA:
DIAZ KATHERINE

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo a la invitación IE-ITA-0013-2026 elaborada por el Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal, el señor: **DIAZ KATHERINE,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.382.037; presentó la propuesta económica, cumpliendo con los parámetros se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso, Cumple con los requisitos y documentos requeridos. Con lo anterior, se aprueba la propuesta presentada y se le notifica para iniciar el proceso de contratación.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 20 de mayo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Elaboró:
Diana Chaparro Rodríguez
Secretaria - Tesorería

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

I.T.AMBIENTAL SAN MATEO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO: CPS 0013

FECHA : YOPAL,	Mayo 20 de 2026
CONTRATISTA: DIAZ KATHERINE	ID: 1090,382,037
SUPERVISOR : GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO	Secuencia: 01000080
MODALIDAD DE SELECCION: CUANTIA MINIMA	ELAB:SORA 260520 IMPR:260520

OBJETO DEL CONTRATO:

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADOR ES COMPUMAX DE LAS SALA DE SISTEMAS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN EL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

VALOR DEL CONTRATO: 3,280,000.00

TOTAL DEL CONTRATO: 3,280,000.00 TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE**********
**********.

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

000021 2.2.2.7.1	mantenimiento -r.men	3,280,000.00

FECHA DE VENCIMIENTO: JUN 05/2026 3,280,000.00

ORDENADOR,

GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
RECTOR

GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
SUPERVISOR

CONTRATISTA:

DIAZ KATHERINE

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CPS 0013 DEL 20-may-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No: 0013
Contratante: **INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO**
Contratista: **DIAZ KATHERINE**
Valor Contrato: $ 3,280,000.00
Duración: 15 días a partir del acta de iniciación del contrato.
Fecha de iniciación: 20/may/2026
echa de finalización: 5/jun/2026

Entre los suscritos a saber: **GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO**, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 6.776.087, actuando como ordenador del gasto del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal con NIT: 900.152.645-7 en condición de Rector, actualmente vigente en su cargo y quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios, enmarca dentro de las siguiente consideraciones; a) a lo estipulado en el artículo 6 numeral 4 del decreto 4791 de 19 diciembre de 2008, es función del rector celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del fondo de servicios educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería, y por otra parte: **DIAZ KATHERINE,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.382.037 y que para los efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se estipulen, previa las siguientes consideraciones: A) que el contratante requiere contar con los servicios de una persona idónea para la operatividad y realización del objeto necesidad. B) Que dentro de la estructura administrativa del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal no cuenta con recurso humano que reúna las condiciones y el perfil en el manejo de este tipo de labores. C) Que de conformidad con el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y su artículo 5 literal 6, se celebra contratación por mínima cuantía. D) Que existe disponibilidad presupuestal para atender compromiso. E) que se analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar el presente contrato de prestación de servicios. F) que el contratista es persona idónea y demuestra la capacidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto. G) que el contratista presento cotización ajustada al presupuesto y a la necesidad de la institución educativa. H) que en acuerdo con las consideraciones anteriormente mencionadas se celebra el presente contrato al tener las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO CONTRATO.

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

CLAUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS; A continuación se relaciona detalladamente las actividades a realizar según el objeto contractual estipulado en la clausula primera del presente acuerdo.

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

CLAUSULA TERCERA: El lugar de ejecución de la presente contrato de prestación de servicios, será en las instalaciones del Instituto Técnico Ambiental San Mateo de Yopal.

CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el presente contrato de prestación de servicios tiene un valor de:

TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MTE/C **$** **3,280,000.00**

Los cuáles serán cancelados así: 100% del valor del contrato prestación de servicio con previa expedición de certificación de cumplimiento y radicación de factura o documento equivalente. **CLAUSULA QUINTA:** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete con las siguientes actividades. 1) Realizar las actividades descritas anteriormente en el objeto. 2) Actividades que enmarcan la solución de la necesidad mencionada. 3) Cumplir con el objeto de la contrato de prestación de servicios en forma y tiempo pactado. 4) Presentar los informes de las actividades realizadas. 6) Las demás inherentes al objeto contractual.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA.
15 días a partir del acta de iniciación del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y EJECUCION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de la presente contrato de prestación de servicios se imputará a la vigencia presupuestal del 2026.

RUBRO:	**2.2.2.7.1**	**Mantenimiento -R.MEN**	
CDP:	**0021**	**del**	**13-may-26**

CLAUSULA OCTAVA: RELACION JURIDICA LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que la presente contrato de prestación de servicios por su naturaleza civil no constituye vínculo laboral entre las partes y por consiguiente, no da lugar al reconocimiento de prestaciones sociales, conforme al numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA**: CONTROL Y VIGENCIA: La supervisión de la contrato de prestación de servicio estará a cargo del rector, González Ayala Luis Servando, quien para efectos tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que los contratistas cumplan con el objeto contractual. 2) Certificar el cumplimiento del contratista previo análisis de los informes rendidos. 3) Las demás inherentes a la función desempeñada. **CLAUSULA DECIMA:** CESION Y SUBCONTRATACION: EL CONTRATISTA. No podrá ceder total o parcialmente la presente contrato de prestación de servicios, ni subcontratar los servicios objeto del mismo con persona alguna, salvo previa autorización por parte de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** MULTAS E INTERESES: En caso de mora de incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo de la presente contrato de prestación de servicios adquiere el contratista, podrá imponérsele mediante resolución motivada, sanciones pecuniarias, equivalentes al 1% del valor de la contrato de prestación de servicios por cada día de retardo, las cuales sumadas entre sí no podrá exceder al 10% de dicho valor. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA: Declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con su firma, que no se halla incurso en

ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93 y de las demás señaladas en las normas legales pertinentes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA**: SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES, TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES, CADUCIDAD: Durante la vigencia de la presente contrato de prestación de servicios, en caso de ser necesario, EL CONTRATANTE aplicará de las facultades excepcionales establecidas en los artículos 14, 15, 19, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. Respecto de la caducidad, también se tendrá como causales las contempladas en las Leyes 828 y 863 de 2003. **CLAUSULA DECIMA CUARTA:** LIQUIDACION: Vencido el plazo de ejecución, se procederá a la liquidación dentro de los quince (15) días, de conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA:** DOCUMENTOS: Harán parte integral de la presente contrato de prestación de servicios entre otros los siguientes documentos: a) Fotocopia de la cedula, b) Fotocopia de Cámara de comercio, c) Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación, d) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. e) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia, f) Rut expedido por la Dian, g) Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar. **CLAUSULA DECIMO SEXTA**: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con la suscripción del mismo y el registro presupuestal y para su ejecución se requiere: La legalización de la contrato de prestación de servicios. PARAGRAFO: El Contratista deberá legalizar el contrato de prestación de servicios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento, requisito sin el cual no podrá iniciar su ejecución.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 20 de mayo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Por el Contratista
DIAZ KATHERINE
C.C. 1.090.382.037

Elaboró:
Diana Chaparro Rodriguez
Secretaria - Tesorería

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector

IE ITA SAN MATEO NIT.900152645-7

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000021 CDP: 000021

FECHA DE EXPEDICION :20 de Mayo de 2026

---

2 GASTOS
.2 GASTOS GENERALES
.2 ADQUISICION DE SERVICIOS
.7 MANTENIMIENTO
.1 mantenimiento -r.men

FTE FINANCIA: SGPE SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION BPIN: PROD:00 CPT:
CCPET:

VALOR :3,280,000.00

BENEFICIARIO: 1090,382,037 DIAZ KATHERINE
OBJETO:
EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADOR ES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

Contrato: CPS 0013 Consecutivo interno: 000080

LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
RECTOR

Elab: SORA SORAIDA ROBLES GARCES

INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NO. 0709 DE MAYO 9 DE 2007
REGISTRO DANE: 185001003836
NIT: 900.152.645-7

ACTA DE INICIO DE CONTRATO
ITA- CPS 0013-2026

Contrato No: 0013
Contratista : DIAZ KATHERINE
Tipo Documento: C.C. No. Documento: 1.090.382.037
Supervisor: GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
Tipo Documento: C.C. No. Documento: 6.776.087

Fecha de iniciación : 20-may-2026 **Fecha de terminación :** 5-jun-2026

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En Yopal- Casanare, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026, se reunieron: **DIAZ KATHERINE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.382.037 (contratista), Y **GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 6.776.087, rector del Instituto Técnico Ambiental San Mateo del municipio de Yopal, (contratante); con el fin de suscribir al ACTA DE INICIO del contrato de prestación de servicios Nro. 00013 iniciando su ejecución a partir de la fecha.

OBJETO:

EFECTUAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERTIVO Y OFFICE A LOS 41 COMPUTADORES UBICADOS EN LA SALA DE SISTEMAS DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DE YOPAL.

LIQUIDACION DEL CONTRATO		
Valor del Contrato	COP	$ 3,280,000.00
Valor Anticipo	COP	$ 0.00
Valor ejecutado	COP	$ 0.00
Valor a favor del Contratista	COP	**$ 3,280,000.00**

PLAZO EJECUCIÓN

El plazo de Ejecución será por	15 días	a partir del acta de iniciación del contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Para iniciar el presente contrato, el Contratista adjunta las siguientes Documentos	
a. Fotocopia de la cedula.	X
b. Fotocopia de Cámara de comercio	X
c. Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.	X
d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación.	X
e. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.	X

f. Rut expedido por la Dian.	X
g. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar	X

Las Partes acuerdan que con la suscripción de la presente acta queda transada cualquier diferencia relativa al presente Contrato, así como cualquier reclamación pasada, presente o futura que tenga por causa El presente Contrato y por ende las Partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia se firma en Yopal, Casanare el día 20 de mayo de 2026.

Supervisor y/o Rector
GONZALEZ AYALA LUIS SERVANDO
C.C. 6.776.087
INSTITUTO TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO

Por el Contratista
DIAZ KATHERINE
C.C. 1.090.382.037

Elaboró:
Secretaria - Tesorería

Proyectó:
González Ayala Luis Servando
Rector